

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: APRUEBA TRASPASO FONDOS SALUD.

DECRETO : N° 3801

COIHUECO, 16 MAY 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° 32 de fecha 16/03/2013, del Sr. Jefe Finanzas Depto. Salud, que solicita se haga efectivo traspaso de fondos por \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos) a fin de cubrir compromisos del Departamento de Salud.

2.- Existencia de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese traspaso de fondos al Departamento de Salud por \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos), a fin de dar cumplimiento a compromisos propios del servicio.

2.- Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 002 "A Salud", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

CCHA/GML/HSM/CHA/rmc.



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco